

ACUSE



Dr. Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Presente.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA
LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL
ESTADO JALISCO

En cumplimiento al artículo 31 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le envío el informe de gestión financiera por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Bajo protesta de decir verdad, le remito CD con información idéntica a la documentación original, comprobatoria y justificativa del Fideicomiso en comento, correspondiente al año 2019 siendo: cartas de instrucción, estados de cuenta bancarios, actas de sesión del Comité técnico, informe de avance y cierre de gestión financiera, dicha documentación original seguirá en posesión del Fideicomiso.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

103620 FEB 27 10:35
OFICIALIA DE PARTES
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

Esteban Petersen Cortés
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración
Con carácter de Presidente Suplente y Secretario Titular

*12:01 PM
Fideicomisos P.
Tasha Zapata*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

c.c. Lic. María Teresa Brito Serrano. Contralora del Estado.
Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales. Contraloría del Estado.
Lic. Claudia Mercado Guzmán. Directora de Fideicomisos. SHP.
Para el trámite que corresponda. Notificación vía correo electrónico.
Lic. Leslie Hernández Quintero. Directora General de Administración y Desarrollo de Personal. SECADMON.
Miembros del Comité Técnico. Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.



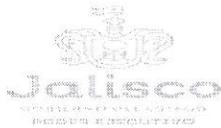
OFICIALIA DE PARTES

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

27 FEB 2020

CARPETAS: 2 - Copias Suplente
CALAS: DEL PACTO DE ALCOHOL
OTROS: y Anexos de Fideicomisos
HORA: 10:45 AM Copias Suplente

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
DOCE FOLIOS Y UN CD
OFICIALIA DE PARTES



FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	2019	2018
Activo		
Circulante		
Banco Santander (México) S.A.	38,516,814.11	25,834,216.70
Suma Activo	\$38,516,814.11	\$25,834,216.70
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Patrimonio al inicio del ejercicio	25,834,216.70	40,563,858.67
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del ejercicio ahorro/Desahorro	12,682,597.41	-14,729,641.97
Suma Hacienda Pública/Patrimonio	\$38,516,814.11	\$25,834,216.70

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras

Aportaciones pendientes	0.00	38,505,627.00
Suma		38,505,627.00

Acreedoras

Siniestros pendientes de pagar	805,026.40	947,526.40
--------------------------------	------------	------------

MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2019 y del oficio PMB 0004-2020

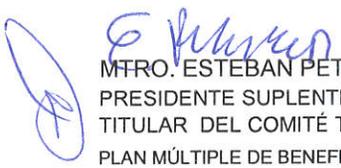


FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	2019	2018
Ingresos y otros beneficios		
Aportaciones	\$44,252,590.99	\$8,777,477.42
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	3,654,750.91	2,537,760.66
Total de Ingresos y otros beneficios	\$47,907,341.90	\$11,315,238.08
Gastos		
Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$17,293,457.20	\$10,648,672.40
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	13,694,136.83	14,763,059.52
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	4,050,000.00	450,000.00
Honorarios Despacho Contable	13,920.00	16,936.00
Honorarios Fiduciario	166,855.44	166,212.13
Honorarios por notario público (expedición de poder)	6,375.02	0.00
Total de Gastos	\$35,224,744.49	\$26,044,880.05
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	\$12,682,597.41	-\$14,729,641.97



MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO



LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO

SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

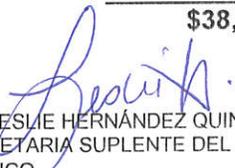
Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2019 y del oficio PMB 0004-2020

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2007	\$98,928,403.51
Más:	
Resultado de Ejercicio 2008	<u>22,350,768.06</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2008	121,279,171.57
Más	
Resultado de Ejercicio 2009	<u>-30,051,438.92</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2009	91,227,732.65
Más	
Resultado del ejercicio 2010	<u>87,539,182.07</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2010	178,766,914.72
Más	
Resultado del ejercicio 2011	<u>74,307,380.67</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2011	253,074,295.39
Más	
Resultado del ejercicio 2012	<u>-20,773,209.15</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012	232,301,086.24
Más	
Resultado del ejercicio 2013	<u>-75,999,644.05</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2013	156,301,442.19
Más	
Resultado del ejercicio 2014	<u>-85,486,857.63</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2014	70,814,584.56
Más	
Resultado del ejercicio 2015	<u>-29,782,625.31</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2015	41,031,959.25
Más	
Resultado del ejercicio 2016	<u>-20,158,265.87</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2016	20,873,693.38
Más	
Resultado del ejercicio 2017	<u>19,690,165.29</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2017	40,563,858.67
Más	
Resultado del ejercicio 2018	<u>-14,729,641.97</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2018	25,834,216.70
Más	
Resultado del ejercicio 2019	12,682,597.41
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2019	<u>\$38,516,814.11</u>


MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITE
TÉCNICO

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2019 y del oficio PMB 0004-2020

FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

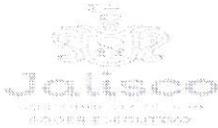
	2019	2018
Saldo en Bancos e Inversiones al 01 de enero	\$25,834,216.70	\$40,563,858.67
Ingresos y otros beneficios		
Aportaciones	\$44,252,590.99	\$8,777,477.42
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	3,654,750.91	2,537,760.66
Total de Ingresos más saldo al inicio del período	\$73,741,558.60	\$51,879,096.75
Gastos		
Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$17,293,457.20	\$10,648,672.40
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	13,694,136.83	14,763,059.52
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	4,050,000.00	450,000.00
Honorarios Despacho Contable	13,920.00	16,936.00
Honorarios Fiduciario	166,855.44	166,212.13
Honorarios por notario público (expedición de poder)	6,375.02	0.00
Total de Gastos	\$35,224,744.49	\$26,044,880.05
 Saldo en Bancos e Inversiones al 31 de diciembre	 38,516,814.11	 25,834,216.70
 Suma de Gastos más saldo al Final del Periodo	 \$73,741,558.60	 \$51,879,096.75


 MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
 PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
 TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
 TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
 JALISCO


 LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
 SECRETARÍA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2019 y del oficio PMB 0004-2020



FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	2019	2018
Aportaciones durante el ejercicio	\$44,252,590.99	\$8,777,477.42
más		
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	3,654,750.91	2,537,760.66
menos		
Gastos durante el ejercicio	<u>35,224,744.49</u>	<u>26,044,880.05</u>
igual a		
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	12,682,597.41	-14,729,641.97
menos		
Efectivo al inicio del Ejercicio	<u>25,834,216.70</u>	<u>40,563,858.67</u>
igual a		
Efectivo al Final del Ejercicio	<u>\$38,516,814.11</u>	<u>\$25,834,216.70</u>


MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO
TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2019 y del oficio PMB 0004-2020

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

➤ Bancos/Tesorería

El saldo en Bancos al 30 de junio, corresponde a las aportaciones recibidas por los Entes adheridos al Fideicomiso sin estructura, destinados al cumplimiento de los beneficios que emanan del mismo.

Institución Bancaria	Cuenta	2019	2018
Banco Santander México, S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México	65504070243	\$38,516,814.11	\$25,834,216.70

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 2. Gastos y Otras Pérdidas

➤ Ahorro (Desahorro) del ejercicio

El importe presentado en este rubro refiere la utilidad o pérdida obtenida en el período; es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos del Fideicomiso.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 3. El patrimonio del Fideicomiso sin estructura se integra con:

- Las aportaciones anuales que determina el Comité técnico para las Dependencias y Entes adheridos al Fideicomiso, tomando como base la valuación actuarial, así como el comportamiento de la siniestralidad presentada durante el ejercicio.

NOTAS DE MEMORIA

Nota 3. Cuentas de Orden

DEUDORAS

**FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

- **Juicios en contra del Fideicomiso al cierre del 31 de diciembre, no se han resuelto por la autoridad competente; se presenta el detalle:**

ACTOR	EXPEDIENTE	AUTORIDAD
Teodoro Avilés Aguirre	493/2012-D1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
María Victoria Olivera Rosales	627/2011-F	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Andrzej Witold Bozek Zaczek	921/2012-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Efrain Ugues Zamora	311/2013-D2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
María del Consuelo Silva Romero	1903/2013-A	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Jorge Arturo Sánchez Ascencio	2051/2012-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Catalina Fuentes Malagón	749/2018-A	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Catalina Fuentes Malagón	692/2013-11-I	Junta de Conciliación y Arbitraje
Teresa Martínez Ríos	2580/2012-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Sergio Rodríguez Barrón	1356/2015	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Miguel Ángel Bocanegra Rivas	1004/2018-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
David de la Torre Gómez	2721/2018	Juzgado Cuarto de distrito en materia administrativa, civil y de trabajo del Estado de Jalisco
Martha Muciño Barrera, Guillermo, Julio y Abril de apellidos Montoya Muciño	2757/2015-E1, acumulado 2758/2015-C1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Karelia Azucena Rodríguez Rodríguez	734/2014-A2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón
Ángel Hugo Vargas Palacios	2282/2016-D2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón
Gerardo Baruth Rodríguez Navarro	2187/2013-A1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Acreeedoras

- Pasivo Contingente, son siniestros presentados ante el Fideicomiso y se encuentran pendientes de pago al cierre del 31 de diciembre del 2019, por la cantidad de \$ 550,026.40 debido a:
- El o los beneficiarios no han presentado la documentación completa para el cobro
 - Beneficiarios fallecidos o ilocalizables
 - El o los beneficiarios estén realizando la declaratoria de beneficiarios o juicios sucesorios.

Siendo los siguientes:

Siniestro	Trabajador	Importe pendiente de pago
SE-F-320/2009	Rosa María Domínguez Salmerón	\$165,013.60
SE-F-428/2010	Ma. de Jesús Ocegueda Rodríguez	101,232.40
SE-F-561/2011	Lorenzo Rubén Razo Pérez	11,730.00
SE-D-071/2013	Laura Elena Rodríguez Loaiza	212,050.40

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

0015/2017	José Pimienta Sandoval	150,000.00
0016/2017	Héctor Hugo Sánchez González	75,000.00
0014/2018	Ma. Rosaura Mosqueda Díaz	30,000.00
0031/2018	Joaquín Flores Vargas	22,500.00
0059/2019	Rosendo Ibarra Quiñones	37,500.00
Total		\$805,026.40

Sin embargo, conforme a las reglas de operación en el artículo 10, los beneficiarios cuentan con dos años, contados a partir de la fecha del acontecimiento que le dio origen al beneficio, para reclamar el pago o presentar la documentación faltante que permita determinar la cobertura real a pagar; en caso de encontrarse realizando juicio sucesorio o declaratoria de beneficiarios se tendrá por interrumpida la prescripción, hasta que sea emitida la resolución judicial definitiva.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 4. Introducción

- El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, tiene como objetivo principal mejorar las prestaciones de los empleados y trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el de brindar protección económica en la ocurrencia de eventos contingentes tales como la muerte durante la etapa de vida laboral activa.

Nota 5. Panorama Económico y Financiero

- Los recursos estatales que ingresan al Fideicomiso, son por concepto de Aportaciones que realizan las Dependencia y Entes adheridos, dichas aportaciones las determina el Comité Técnico considerando para las Dependencias del Poder Ejecutivo la siniestralidad presentada en el ejercicio anterior y los montos que cubran por lo menos el importe de muerte accidental; para el caso de los Organismos se considera la última valuación actuarial y un porcentaje anual de incremento.
- Derivado de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se crean nuevas dependencias conformadas con plazas ya existentes de otras dependencias, es decir se reasignaron, sin embargo, el recurso no se redistribuyó; por tal motivo existen dependencias que no aparece monto presupuestado para el ejercicio 2019; sin que esto afecte la entrega de los beneficios. Al mismo tiempo se reitera que una vez que ingresa el dinero de las aportaciones con el Fiduciario Banco Santander México, S.A., queda en una bolsa común y de ahí se hace la erogación de todos los siniestros que se presenten al Fideicomiso de las Dependencias y Entes adheridos en apego a las Reglas de Operación.
- Obligaciones laborales:

No existen obligaciones laborales, ya que es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado en la Secretaría de Administración, regulando su funcionamiento las Reglas de Operación.

Página 3 de 7

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

➤ Aportaciones de las Dependencias y Entes:

Las aportaciones pueden realizarse en una exhibición o cuatrimestrales y de ser cuatrimestral se requieren en los meses de marzo, julio y noviembre de cada anualidad.

Las aportaciones recibidas durante el periodo de enero a diciembre del 2019 por las Dependencias y Entes adheridos fueron por un importe total de \$44,252,590.99 (Cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos noventa pesos con 99/100 M.N.).

Aportando el Poder Ejecutivo en una exhibición la cantidad de \$40,287,880.00; por parte de Secretaría de Educación realizó un depósito para pago de siniestros que se originaron antes de su desincorporación por un importe de \$376,356.00 y por parte de los Organismos \$3'588,354.99, excepto la del organismo Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), ya que se extinguió el pasado 01 de febrero del 2019 mediante decreto 27229/LXII/19.

Como se manifiesta en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, el Fideicomiso dejo de recibir aportaciones del Poder Ejecutivo, durante el ejercicio 2018, por la cantidad de \$38'505,627.00, (Treinta y ocho millones quinientos cinco mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N).

Situación que se asentó en la sesión ordinaria 57° del Comité Técnico del Fideicomiso, celebrada el 06 de septiembre del 2018, por lo que los miembros del Comité Técnico instruyeron al área administradora del Fideicomiso a realizar exhorto a la entonces Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, mediante oficio PMB 0099/2018 firmada en pleno, solicitándole el pago de la aportación correspondiente al ejercicio 2018 del Poder Ejecutivo, señalando como plazo el 15 de octubre del 2018; sin embargo no se recibió la aportación.

Nota 6. Autorización e Historia

- Mediante contrato con número DIGELAG/CON/40/96-2648; suscrito como Fideicomitente el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, con la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banca Serfin, S.A. hoy en día Banco Santander México, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; en calidad de Fiduciario y como Fideicomisarios los Trabajadores y Empleados al servicio del propio Fideicomitente que se encuentren las Dependencias y Organismos adheridos, constituyen a partir del 16 de mayo de 1995, El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.
- El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado a la Secretaría de Administración.
- Con fecha 30 de enero del 2001 y 01 de marzo del 2001, se prorroga la duración del Fideicomiso y mediante decreto número 18970 emitido por el H. Congreso del Estado, publicado el 29 de marzo del 2001 en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco, el contrato del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, se autoriza trascienda su vigencia de la presente administración estatal para que el mismo siga surtiendo efectos hasta en tanto no se agote su patrimonio, se determine su liquidación, revocación o se dé cumplimiento al fin para el cual fue constituido.

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

- Su funcionamiento se rige por unas Reglas de Operación, siendo las vigentes autorizadas con fecha 14 de enero del 2011 y publicadas en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco el pasado 28 de mayo del 2011.
- El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, está constituido por un Comité Técnico y una Secretaría Técnica, el cual está legalmente constituido en apego a las Reglas de Operación, así como al acuerdo DIELAG ACU 016/2019, emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.
- Considerando las modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se constituye el Comité Técnico conforme al acuerdo DIELAG ACU 016/2019, publicado en el 24 de enero del 2019 en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco y al artículo 32 de las Reglas de Operación.
- El órgano máximo del Fideicomiso lo constituye el Comité Técnico, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos una vez al año y extraordinarias cuantas veces se requiera, con la presencia mínima de tres de sus miembros.

Nota 7. Organización y Objeto Social

- Para el cumplimiento de su objeto, el Fideicomiso otorga los siguientes beneficios:
 - ♦ MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$150,000.00 por cada trabajador;
 - ♦ MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$300,000.00 por cada trabajador con exclusiones y estará cubierta las 24 horas de los 365 días del año;
 - ♦ MUERTE ACCIDENTAL OPERATIVA: La indemnización será de \$525,000.00 por cada uno de los participantes. Este beneficio aplica exclusivamente para personal operativo con funciones de alto riesgo de las áreas de Seguridad Pública, Seguridad Vial y Procuración de Justicia, definidos y enumerados en el artículo 3° de las Reglas de Operación.
 - ♦ Para Procuraduría Social la indemnización por fallecimiento respecto de los 167 trabajadores transferidos del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo el 01 de abril de 2007 en concordancia con los derechos adquiridos en el Poder Judicial, se hará efectiva de acuerdo con las coberturas que a continuación se indican:
 - MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$400,000.00 por cada uno de los participantes;
 - MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$800,000.00 por cada uno de los participantes, con exclusiones;
 - MUERTE COLECTIVA: La indemnización será de \$1'200,000.00 por cada uno de los participantes, con exclusiones.
 - ♦ Pensión Vitalicia; cuando un elemento operativo de las áreas de seguridad fallece a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios recibirán el porcentaje de la cantidad mensual en pesos mexicanos que complemente el 100%, conforme a las percepciones mensuales de sueldo, despensa y ayuda de transporte que hubiese percibido el

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

elemento operativo de seguridad al momento de ocurrir su fallecimiento, la asignación del importe a pagar por este beneficio, será igual al último sueldo devengado al momento de la muerte, menos el importe de la Pensión por Viudez y Orfandad que otorgue IPEJAL. Los beneficiarios no adquieren los derechos de fideicomisarios.

- Ayuda para la Adquisición de Vivienda: cuando el elemento operativo de seguridad fallece a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios señalados en el artículo 16 fracción III de las Reglas de Operación, recibirán la cantidad de \$450,000.00, por única vez y en una sola exhibición. (aplican restricciones en apego al artículo 19 y al artículo 16 fracción II de las Reglas de Operación)
- La Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración, solicitó al área administradora del Fideicomiso mediante oficio SECADMON/DGJ/0075/2019, la elaboración de un nuevo poder general judicial para pleitos y cobranzas que permita la defensa del Patrimonio.
- Adicionalmente a los beneficios mencionados, también se realiza el pago por concepto de honorarios al fiduciario de forma mensual, honorarios por la dictaminación de los estados financieros anuales y en caso de requerirse poder general para la representación del Fideicomiso en los juicios en que se ve involucrado; dichas erogaciones se muestran en el cuadro anexo:

ANÁLISIS FINANCIERO 2019									
MES	APORTACION	RENDIMIENTO	SINIESTROS	PENSION VITALICIA	APOYO DE VIVIENDA	HONORARIOS DE DITAMINACIÓN FINANCIERA	HONORARIOS FIDUCIARIO	HONORARIOS NOTARIO	SALDO
ENERO	0.00	177,041.82	0.00	993,085.58	0.00	0.00	13,904.62	0.00	25,004,268.32
FEBRERO	0.00	154,273.79	0.00	988,231.60	0.00	0.00	13,904.62	0.00	24,156,405.89
MARZO	40,884,579.00	181,829.26	0.00	974,352.48	0.00	0.00	13,904.62	0.00	64,234,557.05
ABRIL	599,386.00	417,922.84	1,942,500.00	970,458.20	0.00	0.00	13,904.62	0.00	62,325,003.07
MAYO	0.00	421,617.46	900,000.00	970,979.47	0.00	0.00	13,904.62	0.00	60,861,736.44
JUNIO	0.00	402,456.73	-150,000.00	950,127.77	0.00	0.00	13,904.62	6,375.02	60,443,785.76
JULIO	659,456.33	396,021.93	4,729,034.00	967,724.47	1,800,000.00	13,920.00	13,904.62	0.00	53,974,680.93
AGOSTO	536,628.66	364,726.16	886,596.00	961,296.34	0.00	0.00	13,904.62	0.00	53,014,238.79
SEPTIEMBRE	0.00	331,376.39	525,000.00	964,785.43	450,000.00	0.00	13,904.62	0.00	51,391,925.13
OCTUBRE	376,356.00	306,825.69	6,825,000.00	957,072.42	1,800,000.00	0.00	13,904.62	0.00	42,479,129.78
NOVIEMBRE	1,063,526.33	260,796.12	696,471.20	934,857.83	0.00	0.00	13,904.62	0.00	42,158,218.58
DICIEMBRE	132,658.67	239,862.72	938,856.00	3,061,165.24	0.00	0.00	13,904.62	0.00	38,516,814.11
TOTAL ANUAL	44,252,590.99	3,654,750.91	17,293,457.20	13,694,136.83	4,050,000.00	13,920.00	166,855.44	6,375.02	38,516,814.11

E. Myra

➤ Las Dependencias y Entes adheridos al Fideicomiso son:

- **Poder Ejecutivo**, el cual está compuesto por:
 1. Despacho del Gobernador
 2. Secretaría General de Gobierno
 3. Secretaría de la Hacienda Pública
 4. Secretaría de Salud Jalisco
 - 4.1 Consejo Estatal contra las Adicciones
 - 4.2 Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes

FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

- 4.3 Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
5. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
 6. Secretaría de Desarrollo Económico
 7. Secretaría de Turismo
 8. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
 9. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
 10. Secretaría del Sistema de Asistencia Social
 11. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
 12. Secretaría de Cultura
 13. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
 14. Secretaría del Transporte
 15. Fiscalía Estatal
 16. Procuraduría Social
 17. Contraloría del Estado
 18. Unidades Administrativas de Apoyo
 19. Tribunal de Arbitraje y Escalafón
 20. Secretaría de Administración
 21. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
 22. Secretaría de Seguridad
 23. Secretaría de Gestión Integral del Agua
 24. Secretaría de Igualdad Sustantiva
 25. Jefatura de Gabinete
 26. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
 27. Coordinación General Estratégica de Seguridad
 28. Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
 29. Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
 30. Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
 31. Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales

♦ **Organismos:**

1. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
2. Comisión Estatal del Agua (CEA)
3. Instituto de Información, Estadística y Geográfica (IIEG)
4. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)
5. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
6. Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)
7. Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
8. Parque de la Solidaridad (PS)
9. Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)
10. Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR)
11. Lista de Raya de Desarrollo Rural
12. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)
13. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEJAD)
14. Parque Metropolitano (PM)

El Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), se extinguió el 01 de febrero del 2019, conforme decreto 27229/LXII/19, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", situación que quedó asentada en el acta de la sesión ordinaria 58va., celebrada el pasado 18 de junio del 2019.